

Madrid, 13 de marzo de 2020

La CEHAT asegura que el Gobierno del Estado no ha entendido la magnitud de la crisis económica que está generando ya el COVID-19

El Real Decreto Ley 7/2020 aprobado ayer por el Consejo de Ministros se centra en pymes y autónomos y deja fuera a las medianas y grandes empresas, que son las más afectadas por este episodio

Marichal: “La partida destinada al sector turístico de 400 millones de euros es ridícula, en comparación con el volumen del problema”

La Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (**CEHAT**) manifiesta su malestar por el paquete de medidas aprobado ayer, 12 de marzo, en el Consejo de Ministros extraordinario y publicado en el Real Decreto Ley 7/2020 para paliar los efectos de la crisis económica que está provocando el COVID-19. La CEHAT considera que el Gobierno del Estado “no ha entendido la magnitud de la crisis económica que está generando ya la afección del coronavirus COVID-19”, afirma el presidente de la Confederación, **Jorge Marichal**.

Este apunta la **urgencia** para que se habiliten de **forma inmediata** medidas de carácter financiero, laboral y fiscal que la CEHAT planteó hace unos días y consensuó con el Ministerio de Turismo. “Creemos que el presidente **Pedro Sánchez** debe tomar cartas en el asunto y que el Ministerio de Hacienda, que dirige **María Jesús Montero**, dé orden inmediata para la puesta en marcha de esas propuestas si queremos evitar el colapso de la actividad turística en nuestro país”, añade el dirigente empresarial.

Marichal insiste en que los 400 millones habilitados a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para las empresas turísticas “es el chocolate del loro”, pues esa partida “es ridícula para hacer frente a la magnitud de la crisis que ya tenemos encima”. “Hay que proteger a las empresas, porque de esa forma protegeremos el empleo, una vez que superemos, que lo haremos, este episodio excepcional; los empleos volverán, pero es mucho más difícil que lo hagan las empresas abocadas al cierre”, añade el presidente de la CEHAT.

Las medidas del Gobierno estatal se han centrado solo en pymes y autónomos y han dejado fuera a las grandes empresas, que son las que deberán hacer frente a mayores problemas en materia de financiación y empleo.

Asimismo, la Confederación insta a la ministra de Turismo, **Reyes Maroto**, a que haga valer en el Consejo de Ministros el peso del departamento al que representa, pues se trata de una actividad estratégica para la economía del país, que aporta el 15% del PIB y es el segundo sector que más contribuye al empleo, después del comercio, con 2,4 millones de trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

Situación de contingencia

También es necesario abordar, en materia financiera, una situación de contingencia derivada de los gastos de prolongación de estancia en hoteles de clientes que tienen que regresar a sus países, pero que por diversos motivos tienen que aplazarlos. Sería importante el diseño de un instrumento que permita cubrir, por quien corresponda, esta situación. “¿Dónde están las medidas claras para responder a la repatriación de los turistas que se están quedando en España por el cierre de fronteras de algunos países?”, se pregunta Marichal.

Asimismo, la patronal hotelera nacional pide que se concierte con las entidades financieras un periodo de carencia de seis meses en las bajas de capital de las hipotecas que afecten a instalaciones hoteleras.

En materia fiscal, el aplazamiento de deudas tributarias hasta el 30 de mayo se considera igualmente insuficiente, pues la recuperación del sector no se espera que se inicie hasta superadas esas fechas. Por tanto, si no hay actividad turística o es muy limitada, la exigencia de pagos tributarios supondrá un duro golpe para las empresas hoteleras por las tensiones de liquidez que se producirán.

Las siguientes medidas integran el documento enviado a la ministra de Turismo:

Medidas en el ámbito laboral

- Aplazamiento de los pagos de las cuotas a la Seguridad Social por un período de 3 meses, ampliable según la evolución de la situación, sin recargos.
- Establecimiento de bonificaciones al mantenimiento del empleo de las cotizaciones de los trabajadores fijos discontinuos.
- Agilización y reducción de los trámites administrativos para la suspensión de contratos de trabajo y reducción de jornadas por causas objetivas.
- Flexibilización de medidas para el cómputo de vacaciones y festivos.
- Facilitar el descuelgue de convenios colectivos por circunstancias excepcionales.
- Agilización en la tramitación en los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo.

Medidas en el ámbito financiero

- Asegurar y reforzar la capacidad de liquidez de las empresas mediante la garantía de concesión de crédito de las entidades financieras.
- Concierto con las entidades financieras para establecer un periodo de carencia de 6 meses en el pago de las hipotecas relacionadas con instalaciones hoteleras.

- Línea de financiación a través del ICO sin intereses.
- Fondo de garantía para pymes y autónomos, en colaboración público–privada con la banca, el IG, el BCE y el BEI.
- Diseño de un sistema de financiación específico para los costes de prolongación de estancia por confinamiento y la aclaración de que dichos costes no serán imputables a los clientes.
- Diseño de un seguro especial que cubra la incidencia de cancelaciones de reservas.
- Supresión de los costes de visado, como medida incentivadora del turismo, para los meses de abril, mayo y junio 2020 hacia España.
- Eliminación de barreras para la repatriación de turistas.

Medidas en el ámbito fiscal

- Aplazamiento por un período de 3 meses, sin recargo, de las cuotas de IVA y del adelanto del Impuesto de Sociedades.
- Reducción en un 50% del Impuesto de Sociedades para el sector hotelero de aquellas zonas especialmente afectadas.
- Aplazamiento del pago de impuestos municipales, tales como IBI, tasas municipales, etc. sin recargos por un período no inferior a 6 meses sobre la fecha del período de pago voluntario.
- Aplazamiento de la entrada en vigor del impuesto al queroseno en el transporte aéreo hasta la superación de la crisis.
- Compromiso para establecer con las Comunidades Autónomas la no fijación en 2020 de impuestos o tasas turísticas o ecológicas, así como de otros en materia tecnológica o financiera.
- Agilizar la devolución del IVA por parte de la AEAT a las empresas.
- Modificación de la Ley General Tributaria para contemplar los aplazamientos del pago de impuestos sin recargos.

Medidas en el ámbito de promoción turística

- Campaña especial para Semana Santa para el turismo nacional para activar en el plazo de dos semanas a partir de la fecha del 12 de marzo.
- Plan de choque para la recuperación del turismo nacional e internacional cuando se reactive la demanda.
- Campaña marca España como destino seguro (sanidad, servicios públicos...) junto con Turismo cuando se reactive el mercado.

Medidas en el ámbito de la información

- Asesoramiento de la Abogacía del Estado para la definición de los supuestos de “fuerza mayor” que ayude al sector hotelero a renegociar los contratos con los turoperadores, evitando mayores perjuicios de tipo económico.
- Coordinación de los ámbitos sanitario y turístico del Gobierno del Estado con representantes empresariales sectoriales para la toma de medidas concretas según la evolución de la situación.
- Diseño de protocolos y medidas de actuación homogéneos para el sector turístico español y hotelero en particular.

- Coordinación con las embajadas extranjeras en España para la coordinación de la información respecto al movimiento de sus ciudadanos hacia España.

Otras medidas

- Información detallada sobre la cancelación del programa del Imsero, así como su posible reactivación y gestión de los costes generados por la cancelación.
- **CEHAT** representa a todo el sector del alojamiento español: hoteles, apartamentos turísticos, campings & resorts y balnearios. Está conformada por más de 15.000 establecimientos y 1.800.000 plazas agrupadas en 51 asociaciones de ámbito nacional, provincial, autonómico y local en todo el territorio nacional.

www.cehat.com